

**ACTA DE ADHESIÓN AL
“PROTOCOLO DE USHUAIA SOBRE COMPROMISO DEMOCRATICO
EN EL MERCOSUR, LA REPUBLICA DE BOLIVIA Y
LA REPUBLICA DE CHILE”**

La **REPÚBLICA DEL ECUADOR** expresa por el presente Instrumento su plena y formal adhesión a los principios y disposiciones contenidos en el “Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático en el MERCOSUR, la República de Bolivia y la República de Chile”, suscripto en Ushuaia, República Argentina, el 24 de julio de 1998, y reitera el compromiso del Gobierno ecuatoriano con la promoción, preservación y defensa de los valores democráticos.

El Protocolo de Ushuaia entrará en vigor para la República del Ecuador, en la fecha del depósito de su respectivo instrumento de ratificación.

La República del Paraguay será Depositaria de la presente Acta de Adhesión.

FIRMADA en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 29 días del mes de junio del año dos mil siete, en un original, en los idiomas español y portugués, siendo ambos textos igualmente auténticos.

Por la República del Ecuador

RAFAEL CORREA DELGADO

MARIA FERNANDA ESPINOSA